

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Sevilla, 7 de abril de 2011

HECHOS RELEVANTES

Conforme a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

El Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur, S.A. en su reunión de fecha 1 de abril de 2011, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el 27 de mayo de 2011, en primera convocatoria, o en su caso, el 28 de mayo, en segunda convocatoria. Se adjunta copia del Orden del Día aprobado para dicha convocatoria.

Sin otro particular, quedando a su disposición para cualquier aclaración al respecto, les saluda atentamente.

Fdo: Ricardo Pumar López
Presidente del Consejo de Administración

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.
Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en la sesión celebrada el día 1 de abril de 2011, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 27 de mayo de 2011, a las 12 horas, en 1ª convocatoria, o, en su caso, el 28 de mayo de 2011, a la misma hora, en segunda, en el Hotel NH CENTRAL CONVENCIONES, sito en Sevilla, Avda. Diego Martínez Barrio, n.º. 8, con arreglo al siguiente;

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2010 de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación del Resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2010 y de la distribución del dividendo.

Tercero.- Nombramiento o reelección de auditor para la revisión de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado para el ejercicio 2011.

Cuarto.- Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:

- Artículo 12º, párrafo 1º, relativo a la convocatoria de la Junta de Accionistas.
- Artículo 13º, párrafo 2º, relativo al quórum reforzado de constitución para la adopción de determinados acuerdos.
- Artículo 18º, párrafos 4º y 5º, relativos al nombramiento de Secretario y Vicesecretario del Consejo y a la sustitución del Presidente y el Secretario en caso de ausencia.

- Artículo 24º, párrafo 7º, relativos a la composición del Comité de Auditoría.
- Artículo 24º, último párrafo, relativo a las competencias del Comité de Auditoría.

Quinto.- Modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General de Accionistas:

- Artículo 1º, párrafo 2º, relativo a la justificación legal de la redacción del Reglamento.
- Artículo 7º, apartado 1, párrafo 1º, relativo a la convocatoria de la Junta.
- Artículo 12, nº. 3, relativo a la solicitud pública de representación.
- Artículo 15º, nº. 3, relativo al quórum reforzado de asistencia para adopción de determinados acuerdos.

Sexto.- Información a la junta de la modificación de la Introducción y de los arts. 1, 10, 14, 17, 24, 27, 28 y 30 del Reglamento del Consejo de Administración.

Séptimo.- Reelección del consejero Don Ricardo Pumar López.

Octavo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Intervención en la Junta General: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio de Sevilla para que levante el acta de la Junta.

Derecho de información: Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social o solicitar a la Sociedad que les remita de forma gratuita copia de toda la documentación relativa a los asuntos que formen parte del Orden del Día de la Junta.

Asimismo, se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas se pueden consultar en la pág. web de la Sociedad www.grupoinsur.com en el apartado denominado “Información para accionistas e inversores”.

En cuanto al derecho de información previo a la celebración de la Junta, se estará a lo dispuesto en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital y art. 9 del Reglamento de la Junta General inscrito en el Registro Mercantil y cuyo contenido puede examinarse en la pág. web de la Sociedad.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia y voto a la Junta las personas que, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta, sean titulares de acciones inscritas a su nombre en el Registro de anotaciones en cuenta correspondiente, o hayan efectuado el depósito de las mismas en el domicilio social o en una entidad autorizada, obteniendo en este caso el correspondiente certificado.

Acreditado lo anterior, se expedirá la correspondiente tarjeta de asistencia.

Delegación: Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta General todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista. El procedimiento se podrá hacer constar:

a).-Mediante la remisión en soporte papel del escrito firmado en que se confiera la representación o de la tarjeta de asistencia a la Junta debidamente cumplimentada al efecto y firmada por el accionista. La remisión de esta documentación se podrá realizar mediante carta con acuse de recibo enviada al domicilio social de la entidad en la calle Ángel Gelán nº 2, 41013-Sevilla.

b).-Por medios electrónicos: El procedimiento para poder delegar la representación mediante este sistema se encuentra recogida en la página web de la Sociedad (www.grupoinsur.com) dentro del apartado “Junta General 2011” incluida dentro de los apartados “Información para accionistas e inversores”/”Gobierno Corporativo”.

La delegación de la representación es revocable. La asistencia del accionista físicamente a la Junta supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de ésta.

Voto a través de medios de comunicación a distancia: Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos correspondientes al orden del día a través de:

a).-Mediante correspondencia postal (carta certificada con acuse de recibo enviada al domicilio social de la entidad en la calle Ángel Gelán nº 2, 41013-Sevilla) remitiendo junto con la tarjeta de asistencia emitida por la propia Sociedad o por la entidad participante de IBERCLEAR, sólo para el caso de que ésta no incorpore un apartado dedicado al “Voto a distancia por correo postal”, el formulario que podrá descargar de la página web de la Sociedad www.grupoinsur.com.

b).- Mediante medios electrónicos: El procedimiento para poder emitir el voto mediante este sistema se encuentra recogido en la pág. web de la Sociedad (www.grupoinsur.com) dentro del apartado “Junta General 2011” incluida dentro de los apartados “Información para accionistas e inversores”/”Gobierno Corporativo”.

El voto emitido por los sistemas anteriores no será válido si no se recibe por la Sociedad, al menos, cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta.

El voto emitido a distancia sólo podrá dejarse sin efecto en los siguientes casos. 1) Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para esta. 2) Por asistencia a la reunión del accionista que los hubiera emitido. 3) Por venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho al voto, de que tenga

conocimiento la Sociedad al menos cinco días antes de la fecha de la celebración de la Junta.

Complemento de convocatoria: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Foro Electrónico de Accionistas: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 528.2 de la Ley de Sociedades de Capital se ha habilitado en la página web de la Sociedad un Foro Electrónico de Accionistas, cuyo objeto y normas de uso y funcionamiento figuran en la Normativa aprobada por el Consejo de Administración que se publica en dicha página web.

Se hace constar que, de acuerdo con la experiencia de años anteriores, la celebración de la Junta se llevará a cabo posiblemente en 2ª convocatoria, es decir, el día 28 de mayo de 2011. De no ser así, se anunciaría en la prensa con la antelación suficiente.

Sevilla, a 6 de abril de 2011.

El Secretario del Consejo de Administración.

Fdo.: Liberato Mariño Domínguez.